ANEXOS

RESOLUCIÓN N° 0085 DEL 18 DE FEBRERO DE 2026

"Por medio de la cual se asignan y distribuyen recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar -Alimentos para Aprender, a la Entidad Territorial Certificada en Educación – ETC Meta, con el fin de cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar – PAE, para la vigencia fiscal 2026."

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 6 del artículo 3 y numeral 3 del artículo 10 del Decreto 218 de 2020 "Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender"

"CONSIDERANDO"

Que mediante el artículo 189 de la Ley 1955 de 2019 se creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, en adelante UApA, como entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, cuyo objeto es "*fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar*", y que contempla como objetivos específicos, entre otros: "*1. Fortalecer los esquemas de financiación del Programa de Alimentación Escolar; 2. Definir esquemas para promover la transparencia en la contratación del Programa de Alimentación Escolar; y 3. Ampliar su cobertura y garantizar la continuidad con criterios técnicos de focalización*".

Que el artículo 3 del Decreto 218 de 2020, "*Funciones. La Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender*", estableció, entre otras, las siguientes funciones de la UApA: "*5. Gestionar los recursos y adelantar las acciones para fortalecer la financiación del Programa de Alimentación Escolar en todo el territorio nacional y ampliar su cobertura, atendiendo los criterios de focalización y priorización que fije el Consejo Directivo*", y "*6. Distribuir a las entidades territoriales los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, atendiendo los criterios de focalización que fije el Consejo Directivo.*"

Que el artículo 1 de la Ley 2167 de 2021, "*Por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE durante el calendario académico*", estableció que el Gobierno nacional, los distritos, los departamentos y los municipios, respetando los principios de planeación presupuestal y sostenibilidad fiscal, deben asegurar la disponibilidad de recursos por periodos iguales o superiores al calendario académico. Así mismo, su artículo 2, parágrafo 2º, dispone que el PAE es un servicio del sector educativo público de importancia estratégica, y que las asignaciones presupuestales para este servicio, por parte de cada aportante, no podrán disminuir respecto de la vigencia inmediatamente anterior.

Que la sección 2246 del artículo 2º de la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026*", apropió los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación para la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender.

Que el artículo 2 del Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", dispuso, en la Sección 2246, los presupuestos de funcionamiento y de inversión de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar para la vigencia fiscal 2026.

Que mediante el artículo 1 de la Resolución 1280 del 31 de diciembre de 2025 se efectuó la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la UApA para la vigencia 2026, modificada parcialmente por la resolución 010 del 20 de enero del 2026, en cumplimiento de la Ley 2559 de 2025 y del Decreto 1477 de 2025.

Que mediante el Acuerdo No. 001 del 28 de febrero de 2025, el Consejo Directivo de la UApA aprobó los criterios de focalización para la priorización y distribución de los recursos de inversión del

Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Que el parágrafo del artículo 19 de la Ley 1176 de 2007 establece que la ampliación de cupos en el programa de alimentación escolar que las entidades territoriales realicen con recursos diferentes a la asignación especial para alimentación escolar del Sistema General de Participaciones y a los recursos asignados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, debe mantener de forma permanente. No obstante, en virtud de la actualización normativa contenida en el Decreto 218 de 2020, las funciones relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar que antes ejercía el ICBF fueron trasladadas a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA); por lo cual, toda referencia al ICBF en esta materia debe entenderse actualmente hecha a la UApA.

Que el numeral 4 del artículo 2.3.10.2.1 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 1852 de 2015, define el mecanismo de Bolsa Común como un esquema de ejecución unificada de recursos mediante el cual la Nación y las entidades territoriales invierten de manera coordinada sus recursos, de conformidad con lo establecido en la Ley y en los lineamientos técnicos - administrativos del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de alcanzar los objetivos comunes del Programa a través de una ejecución articulada y eficiente. Para el caso objeto de esta resolución, dicho mecanismo se materializa en la articulación entre los departamentos y sus municipios no certificados.

Que mediante la Resolución 003 de 2026, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA), expidió los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluidos los contenidos de las modalidades de atención vigentes. Dichos lineamientos deberán ser observados por las entidades territoriales en la formulación de sus proyectos, la contratación y la ejecución del Programa. De igual manera, deberán cumplir lo establecido en las Resoluciones 18858 de 2018 y 051 de 2025.

Que entre los meses de agosto y septiembre de 2025, esta Unidad emitió notificaciones con los valores de referencia para que las entidades territoriales adelantaran la planeación de su operación, con el propósito de garantizar la operación del servicio de alimentación escolar desde el primer día del calendario académico y sin interrupciones, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.3.10.2.2 del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo 4 del Decreto 846 de 2023.

Que el Acuerdo No. 005 del 13 de junio de 2025, "Por el cual se aprueban los criterios de focalización para la asignación y distribución de los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar, hasta que se formule e implemente la metodología de focalización de la Bolsa común de conformidad con los criterios establecidos en el Acuerdo No. 001 del 26 de febrero de 2025", constituyó el marco para la definición de dichos criterios. En atención a ello, la Subdirección de Cobertura elaboró el documento técnico denominado "*Metodología de distribución y asignación de los recursos del presupuesto de inversión destinados a cofinanciar la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación*", en el cual se formularon las recomendaciones para la asignación de recursos de conformidad con los criterios aprobados y las directrices impartidas por la Dirección.

Que en dicha metodología se tuvieron en cuenta las características estructurales del territorio, la tipología de la entidad territorial, los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar sin comprometer del Presupuesto General de la Nación reportado por la Entidad territorial o el informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como saldo disponible en la Cuenta Maestra del Programa de Alimentación Escolar, entre otras variables, arrojando como resultado un valor de Cofinanciación de **Seis Mil Trescientos Noventa Y Cinco Millones Ochocientos** veintiún Mil Pesos ($ 6.395**.825.000**) para la operación integral del Programa.

Que, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP 19726 del mes de febrero de 2026, expedido por el responsable de la Subdirección de Gestión Corporativa de la UApA, existe apropiación disponible en la cuenta presupuestal de gastos C-2201-0700-5-202030-2201079-03 TRANSF. CTES. -SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR - AMPLIACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR A NIVEL NACIONAL – fuente Nación" para atender lo dispuesto en la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Objeto. Asignar y distribuir los recursos del Presupuesto de Gastos de Inversión de la UApA a la Entidad Territorial Certificada – ETC Meta para la cofinanciación del Programa de Alimentación Escolar en la vigencia 2026 por valor de [illegible] seis Mil **Trescientos Noventa Y Cinco Millones Ochocientos Veintic[illegible] ($[illegible]6.825.000)** para garantizar la continuidad del servicio, durante todo el calendario académico, y mantener una cobertura que avance hacia la universalidad, conforme a los Lineamientos Técnicos Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Teniendo en cuenta la concurrencia [illegible] financiación y corresponsabilidad de los recursos entre la nación, los departamentos, distritos, y municipios, para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante todo el calendario académico y el Plan Financiero Territorial – PFT reportado por la Entidad Territorial Certificada – ETC Meta para la vigencia 2026, esta deberá garantizar la atención mínima de [illegible]7 beneficiarios del PAE, o una tasa de cobertura mínima de **100%,** durante todo el calendario académico, información que deberá estar debidamente registrada en el SIMAT. Como resultado de la aplicación de los criterios de focalización la ETC deberá garantizar la atención a la población [illegible] definido, que, según lo reportado en el SIMAT, con corte a noviembre de 2025 [illegible] de [illegible]% equivalente a [illegible] matriculados en el sector oficial.

Parágrafo 1. La transferencia de los recursos a la ETC se efectuará de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHyCP.

Artículo 2. Atención de [illegible] de la asignación otorgada a la Entidad Territorial Certificada – ETC, se debe [illegible] correspondiente para el Programa de Alimentación Escolar – PAE durante [illegible] días hábiles, teniendo en cuenta el Índice de inseguridad alimentaria, que permite establecer los municipios para priorizar de aquellos categorizados en riesgo alto, medio [illegible] teniendo en cuenta que la Entidad Territorial Certificada – ETC Meta cuenta con [illegible] debidamente categorizados en dichos riesgos, la UApA cofinancia la entrega de [illegible] por valor hasta de **Ciento veintiséis mil pesos ($126.000)** correspondiente a [illegible] días de receso estudiantil, para la atención de los siguientes beneficiarios por [illegible]:

MUNICIPIO	[illegible] PAE	Costo receso 2026
URIBE	[illegible]	$ 289.674.000,00
MAPIRIPÁN	[illegible]	$ 201.096.000,00

Artículo 3. Destinación y [illegible] asignados en el artículo 1 de la presente resolución deben ser [illegible] para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE de [illegible] – administrativos, los estándares y condiciones mínimas del PAE y [illegible] por la UApA a través de las Resoluciones 003 de 2026, 1885b de 2018, 05[illegible] que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Artículo 4. Condición de la [illegible] asignados en el artículo 1 de la presente resolución estarán condicionados:

1. La verificación de beneficiarios [illegible] realizado por la Entidad Territorial Certificada – ETC en el [illegible] Educación Básica y Media – SIMAT.
2. Los saldos reflejados en [illegible] escolar de la Entidad Territorial Certificada – ETC deberán [illegible] Alimentación Escolar – PAE, conforme a lo dispuesto en el [illegible] del Decreto 1075 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, [illegible], a valor [illegible] por la ETC como saldo disponible sin comprometer o el [illegible] reportado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a corte [illegible] de 2026.
3. La verificación de si se [illegible] inoportuno, de la prestación del servicio, lo cual dará [illegible] por el valor establecido.

Artículo 5. Condición de giro: Los giros de los recursos asignados serán condicionados en relación con:

1. El cumplimiento de las [illegible] priorizadas para la universalidad y la garantía de la continuidad del Programa.
2. El incumplimiento de los criterios de focalización establecidos en las resoluciones que definen los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa.
3. El envío o reporte de información [illegible] términos y condiciones establecidas o por haber remitido o entregado información errónea.
4. No atender los procesos de [illegible] y/o información requerida en los términos y oportunidad solicitados.

Artículo 6. Incorporación de [illegible] la Entidad Territorial Certificada – ETC deberá incorporar los recursos en su presupuesto, con [illegible] su presupuestal vigente.

Artículo 7. Reporte de información [illegible] Certificada – ETC cuya asignación y distribución de recursos se efectúa mediante el presente acto administrativo, deberá cumplir con el reporte de información de [illegible] y con calidad, so pena de ser reportada a los entes de control, para [illegible] competencia.

Los reportes de información [illegible] decisiones en relación con la posibilidad de modificar la asignación [illegible] recursos a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución.

Parágrafo 1. Son de obligatorio [illegible] educativos y sus operadores, los sistemas y herramientas de [illegible] UApA desarrolle e implemente.

Parágrafo 2. La ETC de orden [illegible] el manejo de la conformación de la bolsa común, al ser las administradoras del [illegible] territorio, tiene la responsabilidad del seguimiento y la verificación [illegible] la alimentación escolar en sus establecimientos educativos, razón por la cual debe velar por la programación, aprobación, ejecución y control presupuestal, a su vez, [illegible] actos. Además, deberán coordinar con sus municipios no certificados [illegible] ejecución de los recursos y en todos los casos, acompañará [illegible] vigilancia y control, de conformidad con sus competencias.

Parágrafo 3. En cumplimiento [illegible] del Decreto 1075 de 2015, adicionado por el artículo [illegible] Educación de la Entidad Territorial Certificada – ETC registrar y [illegible] beneficiaria en el el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación [illegible] en el sistema de información que para tal efecto determine el Ministerio de [illegible] de acuerdo con los criterios de priorización definidos en los lineamientos [illegible] dicho sistema, la información del Programa de su jurisdicción, [illegible] niñas, adolescentes y jóvenes marcados con la estrategia PAE [illegible] la información consolidada a la UApA sobre todos los desistimientos [illegible] cuidadores en su jurisdicción.

En caso de que se presenten [illegible] y la población beneficiaria para la vigencia 2026, la ETC deberá [illegible] proyectados y actualizarlo en el SIMAT.

Artículo 8. Ordenación del [illegible] acto administrativo el ordenador del gasto deberá desarrollar [illegible] comprometer, obligar y girar los recursos asignados en el artículo 1 de la [illegible]

Artículo 9. La UApA se reserva [illegible] y/o el desembolso de los recursos a que se refiere el artículo [illegible] la verificación del cumplimiento de los requisitos, ajustes, acciones [illegible] para subsanar los hallazgos identificados en el marco de [illegible] o vigilancia. El incumplimiento de tales requerimientos constituirá [illegible] modificación o cualquier otra medida administrativa respecto [illegible] correspondientes, sin perjuicio de las actuaciones administrativas [illegible] ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 10. Comunicación. [illegible] fortalecimiento de esta Entidad, informará la presente Resolución a la [illegible] – ETC Meta.

Artículo11. Vigencia. La presente [illegible] fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los [illegible] días de febrero de 2026.

[illegible]

ANDRÉS [illegible] ASMELA
[illegible]

Aprobó: Hegie Paola Pacheco Ríos-Asesora Despacho
Revisó: Nancy Niño Paladios-Asesora Despacho
Proyectó: Equipo de trabajo Subdirección General

FOCALIZACIÓN RECESO ESCOLAR 2026

JERARQUIA	DANE	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	DANE_SEDE	SEDE EDUCATIVA	TOTAL GENERAL
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	150325000254	SEDE PRINCIPAL JORGE	771
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	250325000011	SEDE BETANIA	25
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	250325000151	SEDE SAN JUSTINO	12
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	250325000372	SEDE EL OLVIDO INDIGE	21
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	250325000542	SEDE BAXUMEK II	252
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	250325000551	SEDE BRISAS DEL OVEJA	28
MAPIRIPÁN	150325000254	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	450325000011	SEDE COROCITO INDIGE	38
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000046	SEDE LA INDEPENDENCI	14
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000097	SEDE EL ROCIO	17
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000101	SEDE EL MIELON	26
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000135	SEDE LA LIBERTAD	15
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000194	SEDE LOS MERECURES	28
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000208	SEDE PRINCIPAL SAN FR	22
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250325000232	SEDE CANAPURE	9
MAPIRIPÁN	250325000208	CENTRO EDUCATIVO GUACAMAYAS	250450000392	SEDE SANTA HELENA	30
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000071	SEDE GABRIEL GARCIA M	19
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000160	SEDE JUAN PABLO II	19
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000186	SEDE EL SILENCIO	18
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000216	SEDE MILCIADES PARRA	78
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000241	SEDE PRINCIPAL DIVINO	60
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000267	SEDE CHAPARRAL INDIG	14

MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000364	SEDE BAXUMEX INDIGE	7
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325000399	SEDE LA RIVERA	18
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325800000	SEDE MATABAMBU	32
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325800018	SEDE BRISAS DE ITEVIAR	20
MAPIRIPÁN	250325000241	CENTRO EDUCATIVO DIVINO NIÑO JESUS	250325800027	SEDE CAÑO MANGON	36
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	150370000010	SEDE PRINCIPAL RAFAEL	362
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250330000283	SEDE RAFAEL URIBE URI	248
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250330000704	SEDE YAVIA	15
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250330000801	SEDE EXPLANACION	7
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250330000828	SEDE PAPAMENE	6
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250330000861	SEDE VERSALLES	6
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370000049	SEDE LA LIBERTAD	10
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370000081	SEDE LOS PLANES	8
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370000120	SEDE EL VERGEL	25
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370000146	SEDE ALTO DIAMANTE	7
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370000154	SEDE EL MIRADOR	9
URIBE	150370000010	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	250370001100	SEDE LA GAITANA	8
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000291	SEDE PRINCIPAL EL DIVI	143
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000313	SEDE EL GUAYABERO	11
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000453	SEDE SANTANDER	8
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000631	SEDE EL TIGRE	10

URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000747	SEDE GAVIOTAS	12
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000844	SEDE EL SALITRE	15
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250330000925	SEDE SAN CARLOS	13
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000022	SEDE CANDILEJAS	19
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000073	SEDE EL PROGRESO	12
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000138	SEDE EL PARAISO	48
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000197	SEDE EL EDEN	11
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000201	SEDE LA ARGELIA	23
URIBE	250330000291	CENTRO EDUCATIVO EL DIVISO	250370000758	SEDE LA UNION	17
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250330000623	SEDE PRINCIPAL LA JULI	803
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250330000976	SEDE LA SIRIA	15
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250350000964	SEDE JUAN LEON	18
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000031	SEDE ESPELDA	20
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000057	SEDE LA PALESTINA	32
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000065	SEDE BUENOS AIRES	26
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000090	SEDE LA AMISTAD	9
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000103	SEDE TIERRADENTRO	19
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000162	SEDE LA PRIMAVERA	27
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000189	SEDE MANSITAS	28
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000219	SEDE PALMAR BAJO	2
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000243	SEDE LA PAZ	10
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000251	SEDE MONTEALEGRE	14
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000260	SEDE LAS ROSAS	15
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000286	SEDE ALTO DUDA	9
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000308	SEDE EL PLACER	25
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000316	SEDE LA BELLEZA	26
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000324	SEDE LA PISTA	22

URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000766	SEDE BAJA ESTRELLA	12
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370000774	SEDE LA CHAMUZA	12
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370001070	SEDE EL RESGUARDO	11
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370800002	SEDE PAUJIL	11
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370800011	SEDE SIRIA BAJA	17
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370800061	SEDE EL TRIUNFO	12
URIBE	250330000623	INSTITUCION EDUCATIVA LA JULIA	250370800071	TIERRADENTRO BAJO	18
TOTAL					**3895**

Nombre:	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Cargo:	Secretaria de Educación

Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
Nombre	Nidia Rocio Ocampo Lara	Nombre	Edward Fernando Camargo Aguilar	Nombre	Urma Medina Granados	Nombre	Luz Mary Psiava	Nombre	Karen Vega Farfan
Cargo	Abogada Equipo PAE CPS 066/2026	Cargo	Profesional equipo PAE – CPS 0437 de 2026	Cargo	Lider equipo PAE – CPS 670/2026- Lider Equipo PAE	Cargo	Profesional equipo PAE – CPS 0667 de 2026	Cargo	Gerente de cobertura
Proyectó componente jurídico		Proyectó componente Financiero		Proyectó componente técnico		Proyectó componente técnico		Revisó	

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892000345-8

RESOLUCIÓN N° 5342 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico del año lectivo 2026, para los Establecimientos Educativos oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 6.2.12 del artículo 6 de la ley 715 de 2001, corresponde a los departamentos, en materia de educación, organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción.

Que el artículo 2.3.3.1.11.1 de decreto 1075 2015, dispone en su artículo primero: *"Los establecimientos de educación preescolar, básica y media, incorporarán en su calendario académico cinco (5) días de receso estudiantil en la semana inmediatamente anterior al día feriado en que se conmemora el descubrimiento de América"*.

Que el decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educativo, en su artículo 2.4.3.4.1. Faculta a las entidades territoriales certificadas para expedir, antes del 1° de noviembre cada año y por una sola vez, el calendario académico para todos los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, el cual debe determinar las fechas precisas de iniciación y finalización de las actividades académicas con estudiantes, de desarrollo institucional, receso estudiantil y vacaciones de directivos(as) docentes y docentes:

1. **PARA DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES:**
   a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos periodos semestrales.
   b) Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional y
   c) Siete (7) semanas de vacaciones.

2. **PARA ESTUDIANTES:**
   a) Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos periodos semestrales.
   b) Doce (12) semanas de receso estudiantil.

Que la Procuraduría General de la Nación como organismo de control emitió la circular N° 16 del 10 de agosto de 2012, relacionada con el cumplimiento del Calendario Académico Escolar e invita a las autoridades del nivel territorial, los Consejos Directivos, Rectores y Directores de Establecimientos Educativos para que en su calidad de garantes del servicio de educación, den estricto cumplimiento de la normatividad vigente.

Que el Gobierno Nacional, a través de la Viceministra (E) de Educación Preescolar, Básica y Media del Ministerio de Educación Nacional, mediante la Circular No. 043 del 30 de Septiembre de 2025, da orientaciones a los Gobernadores, Alcaldes y Secretarios de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, para la elaboración del calendario académico para la vigencia 2026.

Que por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del Meta:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: SEMANAS LECTIVAS O DE TRABAJO ACADÉMICO. Las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes se distribuirán en dos periodos semestrales del año lectivo 2026, de acuerdo con las siguientes fechas:

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT 892.099.143-8

RESOLUCIÓN N° 5342 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico del año lectivo 2026, para los Establecimientos Educativos oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

PERIODO SEMESTRAL	PERÍODOS ACADÉMICOS SEMESTRALES		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En Semanas)
1°	02 de febrero de 2026.	28 de junio de 2026.	Veinte (20) semanas
2°	13 de julio de 2026.	06 de diciembre de 2026.	Veinte (20) semanas
TOTAL			**Cuarenta (40) Semanas**

Para el desarrollo de las cuarenta (40) semanas lectivas de trabajo académico con los estudiantes, el Rector o Director Rural del Establecimiento Educativo fijará el horario de cada Docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica, a las actividades curriculares complementarias. Este horario debe publicarse en un lugar visible y comunicarse a los padres de familia una vez al semestre.

PARÁGRAFO: ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS. A más tardar una semana después de finalizado cada uno de los periodos académicos definidos por el establecimiento educativo, mediante reuniones programadas institucionalmente, los padres de familia o acudientes recibirán el informe periódico de evaluación de que trata el numeral 9 del Artículo 2.3.3.3.3.4 del Decreto Nacional 1075 de 2015, en el cual se dará cuenta por escrito de los avances obtenidos por los educandos en cada una de las áreas durante su proceso formativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL. El Artículo 2.4.3.2.4 del Decreto 1075 de 2015 establece: *"Es el tiempo dedicado por los Directivos Docentes y los Docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios, investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual, y a otras actividades de coordinación con organismos e instituciones que incidan directa o indirectamente en la prestación del servicio educativo"*

Conforme con lo anterior, los Directivos Docentes y Docentes de las Instituciones y Centros Educativos Oficiales, además de las cuarenta (40) semanas de trabajo académico con los estudiantes, dedicarán cinco (5) semanas del año lectivo 2026 a realizar actividades de desarrollo institucional, así:

FECHAS	*TIEMPO*
Del 19 de enero al 01 de febrero de 2026	2 semanas
Del 30 marzo al 05 abril de 2026	1 semana
Del 05 al 11 de octubre de 2026	1 semana
Del 07 al 13 de diciembre de 2026	1 semana
TOTAL	***Cinco (5) semanas***

Para el desarrollo de estas actividades el Rector o Director adoptará un plan de trabajo para los Directivos Docentes y Docentes del Establecimiento Educativo, que se desarrollará durante la jornada laboral en la modalidad presencial, de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Secretaría de Educación.

Los Rectores o Directores Rurales deberán liderar, orientar, controlar y garantizar el cumplimiento de las actividades de desarrollo institucional y presentarán un informe detallado al Director de Núcleo respectivo, ocho (8) días hábiles después de haber finalizado cada una de las semanas previstas en el presente Calendario Académico.

El Director de Núcleo elaborará y presentará a la Secretaría de Educación-Gerencia de Calidad Educativa un informe sobre la ejecución de los planes de trabajo implementados, para lo cual tendrá un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del informe por parte de los Rectores o Directores Rurales.

DEPARTAMENTO DEL **META**

RESOLUCIÓN N° 5342 DE 28 DE OCTUBRE DE 2025

Por medio de la cual se establece el Calendario Académico del año lectivo 2026, para los Establecimientos Educativos oficiales que prestan el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media ubicados en los municipios no certificados a cargo del Departamento del Meta.

ARTÍCULO TERCERO: VACACIONES DE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES. En cumplimiento de las normas vigentes, los periodos para el disfrute de las siete (7) semanas de vacaciones a que tienen derecho los Directivos Docentes y los Docentes serán comprendidas dentro de las siguientes fechas:

FECHAS	*TIEMPO*
Del 05 al 18 de enero de 2026	2 semanas
Del 29 de junio al 12 de julio de 2026	2 semanas
Del 14 de diciembre de 2026 al 03 de enero 2027	3 semanas
TOTAL	***Siete (7) semanas***

ARTÍCULO CUARTO. *RECESO ESTUDIANTIL.* Las doce (12) semanas calendario de receso estudiantil para el año lectivo 2026, se distribuirán así:

FECHAS	*TIEMPO*
Del 05 enero al 01 de febrero de 2026	4 semanas
Del 30 de marzo al 05 de abril de 2026	1 semana
Del 29 de junio al 12 de julio de 2026	2 semanas
Del 05 de octubre al 11 de octubre de 2026	1 semana
Del 07 de diciembre de 2026 al 03 de enero de 2027	4 semanas
TOTAL	***Doce (12) semanas***

ARTÍCULO QUINTO: ADOPCIÓN DEL CALENDARIO INSTITUCIONAL. Antes del 31 de enero de 2026, el Rector o Director Rural adoptará mediante Resolución el Calendario Institucional del año lectivo 2026, lo difundirá entre la Comunidad Educativa y presentará informes sobre su desarrollo y cumplimiento al Director de Núcleo, Consejo Directivo y Asamblea de Padres de Familia.

ARTÍCULO SÉXTO: MODIFICACION DEL CALENDARIO ACADÉMICO O DE LA JORNADA ESCOLAR. La competencia para modificar el calendario académico es del Gobierno Nacional, los ajustes del calendario deberán ser solicitados previamente por la autoridad competente de la respectiva entidad territorial certificada mediante petición debidamente motivada, salvo cuando sobrevengan hechos que alteren el orden público, en cuyo caso la autoridad competente de la entidad territorial certificada podrá realizar los ajustes del calendario académico que sean necesarios.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 2.4.3.4.2 del Decreto 1075 de 2015, las Autoridades Territoriales, los Consejos Directivos, los Rectores o Directores de los Establecimientos Educativos no son competentes para autorizar variaciones en la distribución de los días fijados para el cumplimiento del calendario académico y de jornada escolar, ni para autorizar la reposición de clases por días no trabajados por cese de actividades académicas.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los (28) días del mes de octubre de 2025.

JEISON ANDREZA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental

BASE DE DATOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA.

Marca temporal	Entiendo y acepto el tratamiento de mis datos personales	Autoriza que se publique su nombre en el listado de asistencia	1. Nombre Completo	2. Cedula de Ciudadania	CEDULA DE CIUDADANIA	5. Tipo de Organizacion a la que pertenece	RUT O CAMARA DE COMERCIO	Nombre de la asociacion o agremiacion a la que pertenece
7/26/2023 19:03:44	Si	Si	ROSA ELENA RAMIREZ PARRADO	21177362	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION DE AGRICULTORES DEL LLANO AGUILLANOS
7/26/2023 20:31:03	Si	Si	ROSA ELENA RAMIREZ PARRADO	21177362	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/11/2023 15:53:55	Si	Si	Blanca Jeaneth Sanchez Garcia	21177362	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:01:02	Si	Si	ROSA HERMINDA ROMERO	47368258	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:27:37	Si	Si	ROSA HERMINDA ROMERO	40368058	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:12:40	Si	Si	ROSA HERMINDA ROMERO	40368058	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:16:57	Si	Si	ROSA HERMINDA ROMERO	40368058	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:22:46	Si	Si	ROSA HERMINDA ROMERO	40368058	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/16/2023 16:27:57	Si	Si	WILSON LADINO	79352270	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/17/2023 11:15:05	Si	Si	WILSON LADINO	79352270	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/17/2023 11:22:56	Si	Si	WILSON LADINO	79352270	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/17/2023 11:28:39	Si	Si	LUZ MARI MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:28:31	Si	Si	LUZ MARY MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:29:48	Si	Si	LUZ MARY MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Asociación Campesina del Ariari-Asocariariari
8/18/2023 10:32:31	Si	Si	LUZ MARY MICAN	1121914405	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:35:46	Si	Si	Angi Lorena Hernandez Rozo	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
4/5/2024 15:15:06	Si	Si	LUZ MARY MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:42:34	Si	Si	LUZ MARY MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:46:22	Si	Si	LUZ MARY MICAN	52645332	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:52:06	Si	Si	LUZ MARYNA MICAN	1122357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 10:58:49	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:10:21	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:15:51	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:18:38	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:20:54	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:26:20	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:29:37	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:32:56	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:36:01	Si	Si	JUAN MIGUEL TORRES	1120357072	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 12:38:34	Si	Si	GRACIELA EDILMA BARBOSA	21246163	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 16:05:41	Si	Si	GRACIELA EDILMA BARBOSA	21246163	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 16:06:34	Si	Si	GRACIELA EDILMA BARBOSA	21246163	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 16:13:15	Si	Si	GRACIELA EDILMA BARBOSA	21246163	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 16:15:58	Si	Si	GRACIELA EDILMA BARBOSA	21246163	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/18/2023 16:18:15	Si	Si	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	79696516	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 9:49:12	Si	Si	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	79696516	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 9:53:38	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 10:26:36	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 10:30:40	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 10:35:07	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 10:38:02	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 10:46:59	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 11:50:45	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ	40367928	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 11:52:27	Si	Si	LUZ MELIDA GOMEZ NIETO	1060647898	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 13:31:55	Si	Si	LAURA MONTOYA MORENO	1060647898	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 14:00:16	Si	Si	LAURA MONTOYA MORENO	1060647898	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/22/2023 14:13:41	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 14:29:54	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 14:37:51	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786516	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 14:41:29	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 14:48:09	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 14:56:24	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 15:02:20	Si	Si	ANA CECILIA ORTIZ SILVA	59786515	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/23/2023 15:23:38	Si	Si	OLGA LUBINA PABON	40216680	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/25/2023 15:32:51	Si	Si	OLGA LUBINA PABON	40216680	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/25/2023 15:52:43	Si	Si	OLGA LUBINA PABON	40216680	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/25/2023 18:01:01		0	OLGA LUBINA PABON	40216680	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/25/2023 18:09:38	Si	Si	OLGA LUBINA PABON	40216680	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/25/2023 18:13:53	Si	Si	DORIS PEDRAZA RIVERA	21176544	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/29/2023 12:59:11	Si	Si	DAGOBERTO MOGOLLON	3208669	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/30/2023 13:49:16	Si	Si	DAGOBERTO MOGOLLON	3208689	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/30/2023 14:03:17	Si	Si	DAGOBERTO MOGOLLON	3208689	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
8/30/2023 14:12:00	Si	Si	MARIA JOSEFA TRIANA DE ROJAS	41513799	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 8:56:16	Si	Si	MARIA JOSEFA TRIANA	41513799	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 9:01:52	Si	Si	MARIA JOSEFA TRIANA	41513799	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 9:15:12	Si	Si	ALFONSO MARTINEZ GAMBOA	1118892355	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 10:09:50	Si	Si	GLADYS BERMUDEZ MORENO	52051491	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 15:12:37	Si	Si	GLADYS BERMUDEZ MORENO	52051491	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/1/2023 15:29:42	Si	Si	MARIA CAROLINA NIÑO	21191420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/4/2023 8:02:59	Si	Si	MARIA CAROLINA NIÑO	21191420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/4/2023 9:06:06	Si	Si	MARIA CAROLINA NIÑO	21191420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/4/2023 9:09:53	Si	Si	LUZ DARY MENDOZA ROJAS	30030878	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/5/2023 9:45:57	Si	Si	LUZ DARY MENDOZA ROJAS	30030878	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/5/2023 9:58:42	Si	Si	JUAN DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ	7787383	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/7/2023 11:44:44	Si	Si	JUAN DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ	7787383	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/7/2023 12:00:35	Si	Si	JUAN DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ	7787383	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/7/2023 12:05:52	Si	Si	JUAN DOMINGO GARCIA RODRIGUEZ	7787383	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/7/2023 12:17:52	Si	Si	HORFI YADIRA LASPRILLA CABRERA	1123038075	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/14/2023 10:29:26	Si	Si	HORFI YADIRA LASPRILLA CABRERA	1123038075	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/14/2023 10:51:37	Si	Si	HORFI YADIRA LASPRILLA CABRERA	1123038075	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/14/2023 11:46:09	Si	Si	HORFI YADIRA LASPRILLA CABRERA	1123038075	[illegible]	Asociación	[illegible]	[illegible]
9/14/2023 12:22:26	Si	Si	ABELARDO ARIEL MUÑOZ RAMOS	7787296	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/14/2023 13:02:33	Si	Si	ABELARDO ARIEL MUÑOZ RAMOS	7787296	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 9:00:03	Si	Si	ABELARDO ARIEL MUÑOZ RAMOS	7787126	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 9:05:34	Si	Si	LUIS HERMENEGILDO PEREZ PEÑA	7787126	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 10:00:55	Si	Si	LUIS HERMENEGILDO PEREZ PEÑA	7787126	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 10:07:00	Si	Si	LUIS HERMENEGILDO PEREZ PEÑA	1120006507	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 10:12:36	Si	Si	RUBEN DARIO MUNOZ RAMOS	1120006507	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/15/2023 10:28:44	Si	Si	RUBEN DARIO MUÑOZ RAMOS	30966429	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/18/2023 10:36:29	Si	Si	CLADIS OMAIRA GARCIA AGUDELO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 8:14:21	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:20:10	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:25:19	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:29:11	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:33:49	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:35:47	Si	Si	MARTHA ISABEL GUTIERREZ PARDO	30966420	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/19/2023 9:00:05	Si	Si	MILTON DEL CONSUELO PEÑA JIMENEZ	7787384	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	[illegible]
9/21/2023 9:58:28	Si	Si						

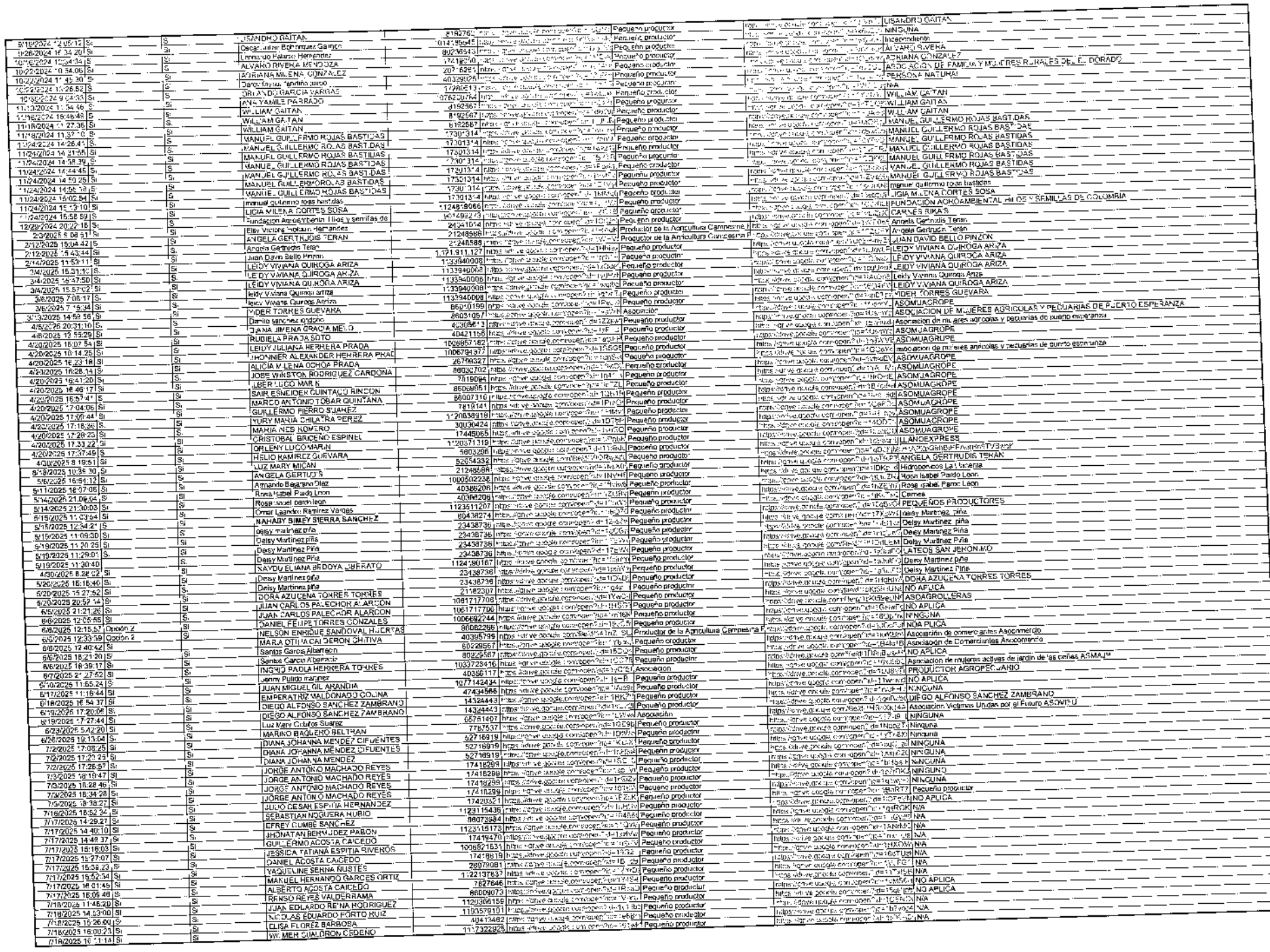

7/10/2025 19:57:50	S	Gilcero Calderon Velandia	88505		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 19:01:50	Si	Marcos Celin Velasquez	76,192		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 19:24:48	Si	Ferney Alexander Parada	1121251		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 19:44:56	S	William Perez Camacho	17355335		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 22:33:51	Si	Marzia Hernandez	52974980		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 22:49:30	Si	Omar Alfonso Parra Diaz	80391962		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 22:57:37	S	Eduardo Aragon Castro	88003649		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 23:09:20	Si	Yesid Martinez Sanchez	86014519		Pequeño productor			NINGUNA	
7/19/2025 23:53:28	S	Adrian Guerrero Acosta	860 1870		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 0:02:49	Si	Jorgegar Guerrero Acosta	86012578		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 6:09:33	Si	Ever Cardenas Lozano	86014187		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 1:11:55	S	Javier Diaz Villamil	1100804064		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 1:18:45	Si	Jorge Alvaro Rojas	1122354637		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 1:47:46	Si	Didier Alejandro Paresso Diaz	1120357723		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 2:20:28	S	Erika Yuljet Rivera Santos	1121147105		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 2:30:45	Si	Gesson Mauricio Sanchez Tocora	1121474422		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 2:41:40	Si	Michael Steven Lozano Vergara	1121141168		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 2:54:04	Si	Wilver Alejandro Perez Munoz	1127076360		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 3:17:59	Si	Ever Antonio Celis Acudelo	86035299		Pequeño productor			NINGUNA	
7/20/2025 3:24:55	S	William Cano Restrepo	1120352952		Pequeño productor			ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS ANCESTRALES PARA EL FUTURO DE COLOMBIA	
7/21/2025 7:54:47	Si	carolina mas ortiz	40430295		Asociación			N/A	
7/21/2025 16:06:20	Si	INGRID PAOLA DAZA NAVARRO	1121657317		Pequeño productor			N/A	
7/21/2025 18:15:17	Si	OSCAR IVAN HERNANDEZ RUIZ	1121847417		Productor de la Agricultura Campesina F			Angela Gertrudis Tesar	
7/22/2025 9:47:11	Si	Angela Gertrudis Tesar	21248588		Pequeño productor			N/A	
7/23/2025 15:56:27	Si	CARLOS WBEIMAR BONILLA LAVERDE	86011834		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 9:33:44	Si	JOSE SALOMON ROJAS PINILLA	86006313		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:05:57	Si	ALEXADRA CAMACHO MORA	40433178		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:11:58	Si	ANGELICA YURANI TORRES CUELLAR	1120374256		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:16:26	Si	DIEGO GARCÍA VARGAS	17281616		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:22:10	Si	EDWIN ARLEY PINILLA RUDO	1122136482		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:31:17	Si	JOSE HECTOR TORRES RODRIGUEZ	17280394		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:40:18	Si	LUZ FIELDY BALBUENA DUQUE	40430570		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:45:02	Si	MAGNOLIA CAICEDO CARVAJAL	40286117		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:50:05	Si	NORBEY CARDENAS LOZANO	86011755		Pequeño productor			N/A	
7/24/2025 10:55:29	Si	THALIA YIZETH CAMACHO BALBUENA	1122134420		Productor de la Agricultura Campesina F			Carmen Cecilia Sosa Leguizamon	
7/25/2025 11:52:57	Si	Carmen Cecilia Sosa Leguizamon	1134820505		Pequeño productor			Persona natural	
7/29/2025 13:41:27	Si	JUAN CAMILO MURILLO CARDOZO	1022349755		Pequeño productor			SEBASTIAN CARDONA TABARES	
7/29/2025 13:53:55	Si	SEBASTIAN CARDONA TABARES	1006539602		Pequeño productor			N/A	
7/31/2025 7:35:07	Si	CARLOS ALBERTO IZQUIERDO HERNAN	86006257		Pequeño productor			PISCICULTOR	
8/4/2025 23:56:11	Si	yindy meneses jallin	1122141313		Pequeño productor			N/A	
8/5/2025 7:48:27	Si	JHON EIBER CORTES QUIROZ	1006415705		Pequeño productor			N/A	
8/6/2025 7:54:19	Si	JUAN GUILLERMO VALENCIA RAMIREZ	1019009559		Productor de la Agricultura Campesina F			N/A	
8/6/2025 8:01:33	Si	LIZETH VIVIANA MARE LETRADO	1121899288		Pequeño productor			JOHANA MILENA ESCOBAR ARIAS	
8/6/2025 12:23:05	S	Johana Milena Escobar Arias	40306286		Pequeño productor			JOHANA MILENA ESCOBAR ARIAS	
8/6/2025 12:40:33	Si	JOHANA MILENA ESCOBAR ARIAS	1102956857		Productor de la Agricultura Campesina F			Ninguna	
8/6/2025 15:19:06	Si	GERMAN HUMBERTO CASTAÑO VALDES	40434615		Pequeño productor			N/A	
8/11/2025 18:05:28	Si	Yuly Perez Hernandez	40419909		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 10:37:14	Si	BLANCA YANET MENDEZ	28891649		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 10:53:17	Si	CANELARIA CORTES PADILLA	1120866545		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 11:02:23	Si	CLAUDIA MARCELA PADILLA BOCANEGI	17387024		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 11:48:41	Si	ELICINIO DIAZ DIAZ	17386821		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 11:54:35	S	FRANKLIN CANDIRI	17386564		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 14:41:25	Opción 2	GERMAN OLIVERO VILLALOBO	17385212		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 14:45:59	Si	LUIS ALEJANDRO CABRERA CONDIA	40419722		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 14:53:24	Si	LUZ DARI GALVIZ RUEDA	21244195		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 15:49:08	Si	LUZ MERY SANCHEZ CAMPOS	1121816511		Pequeño productor			N/A	
8/14/2025 15:53:25	Si	NELSON RODRIGUEZ CORTES	1120867047		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1EVjFi	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
8/14/2025 15:57:34	Si	YENIFER ANDREA LOPEZ GAITAN	17386540		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1EVjFi	
8/14/2025 16:11:46	Si	HUGO JOSE ANDRADE LAVADO	9 0 1 5 2 6 3 8 5 0		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1eTCv	No Aplica
8/19/2025 13:54:36	S	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1eTCv	No aplica
8/22/2025 10:32:45	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1Y_C4r	No Aplica
8/22/2025 10:38:42	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1Y_C4r	No Aplica
8/22/2025 10:44:05	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1NekR	No Aplica
8/22/2025 10:51:22	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1Y_C4r	No Aplica
8/22/2025 10:58:04	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1Y_C4r	No Aplica
8/22/2025 11:29:40	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1Y_C4r	No Aplica
8/22/2025 11:34:19	Si	Fabiola Martinez Ariza	40431608		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1E1bZ	CARLOS ESCAMILLA MORA
8/22/2025 11:37:53	Si	Fabiola Martinez Ariza	17221453		Asociación			Asociación Unal de pequeños Productores Agropecuarios del Meta	
8/22/2025 11:41:36	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	40443760		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1ANAF	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/11/2025 11:29:47	Si	Asociación Unal de pequeños Productores A	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/17/2025 16:21:04	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 13:33:57	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 13:48:22	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 13:55:26	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 14:02:44	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 14:09:54	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 14:16:54	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 14:26:41	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
9/15/2025 14:35:04	S	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17221453		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
9/15/2025 14:42:13	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BARRER	40398963		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/16/2025 21:26:11	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 18:09:08	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 18:17:35	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 18:26:21	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 18:55:25	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 19:01:03	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 19:08:23	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 19:21:04	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1123086389		Pequeño productor			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/20/2025 19:28:03	Si	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/20/2025 19:42:23	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 11:24:45	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 11:47:40	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 11:59:02	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 13:33:22	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 13:46:55	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 13:52:20	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 13:55:39	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BORRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 14:32:20	Si	MARZIA CONSUELO NAVARRO BARRER	40398963		Asociación			https://drive.google.com/open?id=1TF_nz5Y	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS CRIOLLOS ALTILLANURA
10/28/2025 14:48:03	Si								

10/28/2025 14:58:40	S		MARIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	[illegible]	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALTILLANURA
[illegible]	S		MARIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	[illegible]	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALTILLANURA
10/28/2025 15:05:22	S		MARIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	[illegible]	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALTILLANURA
10/29/2025 15:51:37	Si		MARIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	40358963	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALTILLANURA
10/29/2025 16:34:23	Si		MARIA CONSUELO NAVARRO BORRERO	40358963	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION GREMIAL DE CAMPESINOS PRODUCTORES DE ALTILLANURA
10/29/2025 17:00:23	Si		CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	74068388	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
10/31/2025 10:38:40	Si		Leonardo Fabio Ortiz Restrepo	97612739	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Leonardo Fabio Ortiz Restrepo
10/31/2025 10:46:34	Si		Leonardo Fabio Ortiz Restrepo	97612739	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Leonardo Fabio Ortiz Restrepo
10/31/2025 10:57:30	Si		Leonardo Fabio Ortiz Restrepo	97612739	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Leonardo Fabio Ortiz Restrepo
10/31/2025 12:49:26	Si		MARY CELA LAZATE ALVAREZ	43875078	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
10/31/2025 14:59:59	Si		SHIRLEY MARIN VALENCIA	40614227	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
11/11/2025 16:41:57	Si		EDIER ENLEY BRITO JURAN	17591165	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	N/A
11/14/2025 13:16:55	Si		FABIAN ANDRES SAQUERO REPIZO	1123552434	[illegible]	Asociacion	[illegible]	ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE CACAOCULTURES DE VISTA HERMOSA META
11/20/2025 12:16:55	Si		ANGELA PATRICIA MARTINEZ SANCHEZ	1122107240	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	AGROCARNIS23
12/3/2025 16:36:34	Si		Fabian Camilo Leyva Garzón	1122498527	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
12/3/2025 11:52:40	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/23/2025 12:26:07	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR
12/23/2025 20:14:58	Si		JUAN PABLO TRILLO BAENA	6780626	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	JUAN PABLO TRILLO BAENA
12/29/2025 20:26:52	Si		MANUEL ROJAS GONZALEZ	16780586	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	MANUEL ROJAS
12/29/2025 22:57:18	S		ALEXANDRA ACOSTA RODRIGUEZ	40327379	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	ns
12/29/2025 23:33:46	S		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/30/2025 23:53:14	S		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 17:56:56	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 12:32:39	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 14:43:56	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 14:51:27	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 15:02:07	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 15:13:12	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 15:26:34	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 15:33:26	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 16:08:08	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 16:15:40	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 16:25:37	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
12/27/2025 16:39:02	Si		NAHABY SIMEY SIERRA SANCHEZ	80438274	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	N/A
1/7/2026 11:40:49	Si		SANDRA PATRICIA BLANCO TORRES	40306291	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NESTOR GARZON AMORTEGUI
1/22/2026 10:05:22	Si		NESTOR GARZON AMORTEGUI	1072424104	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	diego armando cambia coy
1/22/2026 12:55:03	Si		diego armando cambia coy	1057216031	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Asociación de Pequeños productores de Origen Afrodescendiente de Puerto Gaitán
1/27/2026 17:07:20	Si		GUILLERMO ANCHICO	94431491	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	MIMGUNA
1/29/2026 10:42:23	Si		Nsler Alexi Escobar Alua	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
1/29/2026 10:47:57	Si		NELLER ALEXI ESCOBAR ATILUA	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
1/29/2026 10:51:33	Si		NELLER ALEXI ESCOBAR ATILUA	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
1/29/2026 10:54:31	Si		NELLER ALEXI ESCOBAR ATILUA	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
1/29/2026 10:57:49	Si		NELLER ALEXI ESCOBAR ATILUA	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
1/29/2026 11:04:02	Si		NELLER ALEXI ESCOBAR ATILUA	74862381	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	N.NGUNA
1/29/2026 17:29:11	Si		javier fernando baron castillo	1123883885	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	JAVIER FERNANDO BARON CASTILLO
2/5/2026 9:16:34	Si		AYDEE PUENTES PULIDO	52675368	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NO PERTENEZCO A NINGUNA ASOCIACION
2/6/2026 22:26:24	Si		LUZ MERY CUBILLOS SUAREZ	6575407	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION VICTIMAS UNIDAS POR EL FUTURO
2/9/2026 14:14:54	Si		SANDRA PATRICIA VARGAS GUZMAN	40404132	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
2/9/2026 14:22:04	Si		SANDRA PATRICIA VARGAS GUZMAN	40404132	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
2/9/2026 14:27:43	Si		SANDRA PATRICIA VARGAS GUZMAN	40404132	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑOS PRODUCTORES
2/11/2026 18:12:46	Si		Asociación campesina de productores surijuse	901536951	[illegible]	Asociación	[illegible]	Apoyojo
2/12/2026 20:28:34	Si		Luz mary rincon	52645332	[illegible]	Asociación	[illegible]	Asociacion campesina de productores surijuse Acossio
2/24/2026 11:09:20	Si		Maria Irene Parra Wiches	40370858	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	independiente
3/10/2026 13:55:55	Si		CESAR FABIAN ALMANZA RAMOS	1121833475	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CESAR FABIAN ALMANZA RAMOS
3/10/2026 14:24:36	Si		cesar fabian almanza ramos	1121833475	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	cesar fabian a nanza ramos
3/10/2026 14:34:27	Si		cesar fabian almanza ramos	1121833475	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CESAR FABIAN ALMANZA RAMOS
3/10/2026 15:10:18	Si		ASOCIACION AGROPECUARIA FRUTOS	900898382-9	[illegible]	Asociación	[illegible]	Asociación Agropecuaria y agroindustria selación A&A
3/16/2023 17:09:42	Si		ROSA HERMINDA ROMERO	40368056	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Ninguna
3/20/2026 14:59:30	Si		Sofia velasquez robayo	1216664153	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Asosacion de productores agroecologicos guacaviva
4/16/2026 18:47:15	S		German Parra Buitrago	1118496136	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Asociación de Productores Agroecologicos Guaraviva
4/20/2026 12:44:13	S		Ferdinando Parra Buitrago	17268402	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	asociación de productores agroecologicos guacaviva
4/20/2026 12:55:54	Si		ferdinando parra buitrago	17268402	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Asosiación de productores agroecologicos guacaviva
4/23/2026 13:36:50	Si		Ferdinando Parra Buitrago	17268402	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
5/25/2026 15:51:37	Si		LUZ MERY CORTES GUTIERREZ	31011264	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
5/27/2026 16:16:14	Si		CARLOS ENRIQUE ROJAS QUINONES	1134454019	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/2/2026 2:55:05	Si		ANA LEIDY GUZMAN GOMEZ	40268138	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/11/2026 13:38:17	Si		WILLIAM BASTO LEYTON	16191751	[illegible]	Asociación	[illegible]	ASOCIACION AGRICOLA GUAYABERO
6/13/2026 12:22:02	Si		HELIO RAMIREZ OJEVARA	6803296	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	LLANOEXPRESS
6/18/2026 15:46:01	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/18/2026 21:32:47	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/18/2026 21:41:50	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/18/2026 21:46:59	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/18/2026 21:51:02	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/19/2026 5:58:52	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/19/2026 6:02:45	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/19/2026 6:07:02	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/19/2026 6:13:12	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/19/2026 8:17:38	Si		PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ	3275826	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NINGUNA
6/22/2026 12:59:14	Si		OMAR LENDRO RAMIREZ VARGAS	11225712[illegible]	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CARNES OPITA
6/22/2026 14:05:13	Si		CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO	1233088389	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CARLOS ERNESTO GUZMAN PARDO
6/24/2026 14:16:07	Si		WALTER CAMILO BASTOQUE PARDO	1072718382	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
6/24/2026 14:47:22	Si		JUAN DAVID PARDO GALINDO	1123904507	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	NA
6/25/2026 10:51:45	Si		GABRIEL ANTONIO NAVARRETE ROJA	7843582	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑO PODUCTOR
6/29/2026 9:43:42	Si		JOSE DEL CARMEN LEON DIAZ	17333199	[illegible]	Otro	[illegible]	NO APLICA
6/29/2026 10:30:27	Si		WILLINA	SANDOVAL NUÑEZ	[illegible]	Otro	[illegible]	NO APLICA
6/29/2026 12:29:51	Si		JUSTO PASTOR GUERRERO MAUTE	17351614	[illegible]	Otro	[illegible]	NO APLICA
7/1/2026 8:36:05	Si		MARIO YESID TRUJILLO PEÑA	1121868318	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	CATRILLANO MT
7/1/2026 9:47:17	Si		YEISON MAURICIO CANO GUERRERO	1120589060	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR
7/1/2026 10:13:48	Si		YEISON MAURICIO CANO GUERRERO	1120589060	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR
7/1/2026 21:46:50	Si		JOSE JAIRO PRIETO VELASQUEZ	19499121	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	CARNES EL PARAISO
7/1/2026 22:00:42	Si		JOSE JAIRO PRIETO VELASQUEZ	19499121	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	CARNES EL PARAISO
7/1/2026 22:07:31	Si		JOSE JAIRO PRIETO VELASQUEZ	19499121	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	CARNES EL PARAISO
7/2/2026 0:14:43	Si		JOSE JAIRO PRIETO VELASQUEZ	19499121	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	CARNES EL PARAISO
7/2/2026 0:23:00	Si		JOSE JAIRO PRIETO VELASQUEZ	19499121	[illegible]	Productor de la Agricultura Campesina	[illegible]	CARNES EL PARAISO
7/2/2026 15:41:55	Si		MARIO YESID TRUJILLO PEÑA	1121868318	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	na
7/3/2026 8:15:26	Si		luis carlos escamilla mora	1722453	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
7/6/2026 0:58:46	Si		ALBA LUCIA ARIZA ROJAS	51682000	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	INVERSIONES EL ARRIERO
7/6/2026 14:48:01	Si		JULY KATERIN BERNAL CANTOR	1122132615	[illegible]	Pequeño productor	[illegible]	Paradero y pasteneria Vikinare
7/8/2026 22:06:14	Si		Elsy Victoria Hoquin Hernandez	24041[illegible]	[illegible]	Otro	[illegible]	Carnes Ricas

7/8/2026 21:30:01	S		ELY VICKEY HOYOS Hernandez	24041014	https://drive.google.com/open?id=1CBeU	Pequeño productor	Carnes Rinas
7/22/2026 10:57:39	S	S	HENRY GRIMALDO GANZON	17261048		Pequeño productor	CARNICEROS
7/23/2026 8:45:39	S	S	ARLEY VENCARA CRUZ	7817437		Pequeño productor	EXPENDIO DE CARNES LA LANERITA TV
7/23/2026 14:52:21	S	Si	HERNANDO GOY CRUZ	7307581		Pequeño productor	HERNANDO GOY CRUZ
7/23/2026 15:05:15	S	S	HERNANDO GOY CRUZ	7307581		Pequeño productor	HERNANDO GOY CRUZ
7/24/2026 10:26:52	S		Zulma Arcelia Rodriguez Ocaña	1015108378		Pequeño productor	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA FLOR DEL GUAYURIBA
7/24/2026 10:47:40	S	S	ZULMA ANDREA RODRIGUEZ OCAÑA	1015108378		Pequeño productor	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA FLOR DEL GUAYURIBA
7/30/2026 14:10:02	S	S	JESUS ALBERTO ZAROCA	86012975		Pequeño productor	Agropecuaria
8/3/2026 15:07:05	S	S	Ivader Lorenzo Torres Ramos	1007536252		Asociación	SOLUCIONES AGROPECUARIAS VERDES
8/11/2026 16:51:47	S	S	LUIS DIEGO RODRIGUEZ MAYORGA	11256550		Pequeño productor	COMERCIALIZADORA AGRICOLA DAS
8/13/2026 10:44:14	S	S	Gilberto correa Caceres	79624126		Pequeño productor	Gilberto correa
8/13/2026 11:22:22	S	S	Gilberto correa Caceres	79624126		Pequeño productor	gilberto correa caceres
8/13/2026 11:42:03	S	S	Gilberto correa Caceres	79624126		Pequeño productor	GILBERTO CORREA CACERES
8/15/2026 8:42:49	S	S	sonia constanza ospina heredez	52050074	https://drive.google.com/open?id=1QKU	Pequeño productor	SON A AGRAY
8/15/2026 10:07:08	S	S	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17227453		Pequeño productor	luis carlos escamilla
8/15/2026 10:23:59	S	S	luis carlos escamilla mora	17227453		Pequeño productor	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
8/15/2026 10:48:50	S	S	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17227453		Pequeño productor	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
8/15/2026 10:58:48	S	Si	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA	17227453	https://drive.google.com/open?id=1DrOU	Pequeño productor	LUIS CARLOS ESCAMILLA MORA
8/19/2026 12:06:53	S	Si	Jinna Paola Rocha Vidales	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Otro	BASTIMENTO LLANERO TIENDA DE CARNES
8/19/2026 12:42:11	S	Si	Jinna Paola Rocha Vidales	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1MMJz	Otro	Bastimento Llanero Tienda de Carnes
8/19/2026 12:49:38	S	Si	Jinna Paola Rocha Vidales	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Otro	Bastimento Llanero Tienda de Carnes
8/19/2026 13:01:29	S	Si	Jinna Paola Rocha Vidales	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1UMF	Otro	Bastimento Llanero Tienda de Carnes
8/19/2026 13:41:06	S	Si	Jinna Paola Rocha Vidales	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1QKU	Otro	Bastimento Llanero Tienda de Carnes
8/19/2026 13:46:12	S	Si	Jinna Paola Rocha VIDALES	1032426964	https://drive.google.com/open?id=1CSW	Otro	Bastimento Llanero Tienda de Carnes
8/20/2026 8:57:40	S	S	CARLOS ANDRES PEREZ CIPRIAN	1122133639	https://drive.google.com/open?id=1Sn8	Pequeño productor	CARLOS ANDRES
8/20/2026 13:19:24	S	S	MAIRA FERNANDA HENAO LOPEZ	1126656614	https://drive.google.com/open?id=1Q6_	Pequeño productor	JUNTA DE ACCION COMUNAL
8/26/2026 11:25:47	S	S	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1Pc	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:31:26	S	S	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1ECJ	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:35:53	S		JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1EDJ	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:41:21	S	S	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:44:40	S	Si	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1JJ	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:48:58	S	Si	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1EDN	Asociación	ASOC ACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 11:54:36	S	Si	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1EDO	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
8/26/2026 12:00:48	S	Si	JHOANA MARCELA JIMENEZ RUIZ	40217901	https://drive.google.com/open?id=1EDO	Asociación	ASOCIACION DE CULTIVOS CAMPESINOS
9/3/2026 12:20:45	S	Si	SILVIO GUTIERREZ PARDO	7787202	https://drive.google.com/open?id=1A1	Asociación	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE SAN JUANITO META
9/3/2026 12:34:10	S	Si	Silvio Gutierrez Pardo	7787202	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Asociación	Asociacion de productores agroindustriales de san juanito
9/3/2026 12:50:40	S		Silvio Gutierrez Pardo	7787202	https://drive.google.com/open?id=1EDO	Asociación	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRO INDUSTRIALES DE SAN JUANITO META
9/3/2026 12:59:29	S	S	SILVIO GUTIERREZ PARDO	7787202	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Asociación	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE SAN JUANITO
9/3/2026 14:54:45	S	S	Silvio Gutierrez Pardo	7787202	https://drive.google.com/open?id=1ALHA	Asociación	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DR SAN JUANITO
9/3/2026 15:04:44	S	S	Silvio Gutiérrez pardo	7787202	https://drive.google.com/open?id=1EDO	Asociación	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES DE SAN JUANITO
9/7/2026 12:16:51	S	S	NELSON ENRIQUE YELLEZ HERRENO	80161288	https://drive.google.com/open?id=1KHS	Pequeño productor	NELSON ENRIQUE YELLEZ HERRENO
9/16/2026 17:23:32	S	Si	JESUS HERIBERTO CASTANEDA RAMOS	13882600	https://drive.google.com/open?id=1PND	Pequeño productor	No
9/16/2026 18:28:14	S	Si	zulma Mosquera perez	40331544	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	zulma mosquera
9/22/2026 14:08:23	S	Si	pedro julio gomez perez	3275826	https://drive.google.com/open?id=1OLOb	Pequeño productor	PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ
9/23/2026 20:14:10	S	Si	CESAR FABIAN ALMANZA RAMOS	1121833475	https://drive.google.com/open?id=1EDO	Pequeño productor	CESAR FABIAN ALMANZA RAMOS
9/28/2026 10:27:45	S	Si	WILLINTONG ROJAN LEON	86035604	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	N/A
9/28/2026 10:27:45	S	Si	WILLINTONG ROJAN LEON	86035604	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	N/A
9/28/2026 10:27:45	S	Si	WILLINTONG ROJAN LEON	86035604	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	N/A
9/28/2026 10:27:45	S	Si	WILLINTONG ROJAN LEON	86035604	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	N/A
9/28/2026 10:27:45	S	S	WILLINTONG ROJAN LEON	86035604	https://drive.google.com/open?id=1Ow2Y	Pequeño productor	N/A